UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA ENTRADA SALIDA 510

31 ENE. 2017

Registro General

Resolución 38/2017, de 26 enero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se hace pública la convocatoria de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en la Universidad de La Rioja para el curso 2016-17.

En aplicación de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y de acuerdo con la Orden 3/2015 de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, la Universidad de La Rioja hace pública la convocatoria de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años del curso 2016-17, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Requisitos de las personas candidatas.
Podrán concurrir a esta prueba quienes tengan al menos 25 años o los cumplan en el año 2017 y no estén en posesión de ninguna titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías. Podrán presentarse también quienes hayan superado esta prueba y deseen mejorar su calificación.

La constatación de falsedad, en relación al cumplimiento de los requisitos exigidos, comportará la nulidad de todas las actuaciones posteriores a la inscripción en la prueba de acceso.

Segunda. Matrícula de las pruebas.
La solicitud de matrícula para la convocatoria del curso 2016-17 se realizará cumplimentando el formulario web que se encuentra disponible en la página web de la Universidad de La Rioja: (http://www.unirioja.es/estudiantes).

En esta solicitud se indicará la lengua extranjera elegida para el tercer ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones y materias de los ejercicios de la fase específica, de conformidad con lo establecido en la base tercera de esta Resolución. Asimismo, quienes acrediten algún tipo de discapacidad podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y medios que consideren necesarias para la realización de la prueba.

El alumno abonará el importe de la matrícula en el número de cuenta del BANCO SANTANDER, código IBAN ES58 0049-6684-14-2816109694, código BIC BSCHESMM, en concepto de Acceso para mayores de 25 años, indicando nombre y apellidos del solicitante y núm DNI.

- Matrícula ordinaria: 76,78 euros.
- Matrícula familia numerosa de carácter general: 38,39 euros.
- Exención de tasas: Familias numerosas de carácter especial y víctimas del terrorismo.

La solicitud de matrícula y pago de tasas podrá realizarse hasta las 14:00 horas del 28 de abril de 2017.

No será necesario aportar documentación justificativa alguna. La Universidad de la Rioja, conforme el art. 28 de la Ley 39/2015, procederá a verificar que los alumnos cumplen con los requisitos de esta convocatoria. En concreto, se verificarán los datos de identidad y fecha de nacimiento, familia numerosa, grado de discapacidad y condición de víctima del terrorismo; salvo que medie oposición expresa del interesado. En este caso, el alumno tendrá que presentar la documentación acreditativa de los requisitos en la Oficina del Estudiante.

Tercera. Estructura de la Prueba.
La prueba de acceso se estructura en dos fases: una fase general y una fase específica.

La fase general comprenderá tres ejercicios:

- Primer ejercicio: Se elegirá entre un Comentario de Texto o el Desarrollo de un Tema General de Actualidad.
- Segundo ejercicio: Lengua Castellana
- Tercer ejercicio: Lengua Extranjera, a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

En la fase específica, las personas candidatas se examinarán de dos materias por opción, elegidas de entre las correspondientes a cada opción, según se señala en la tabla siguiente. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección.

Opciones	Materias
Opción A. Artes y Humanidades.	Historia del Arte Latín Geografía Literatura Universal
Opción B. Ciencias	Matemáticas Física Química Biología
Opción C. Ciencias de la Salud.	Química Biología Matemáticas Física
Opción D. Ciencias Sociales y Jurídicas.	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o Matemáticas. Geografía. Literatura Universal Economía
Opción E. Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas Física Química Dibujo Técnico

Cuarta. Vinculación de las opciones de la fase específica a los estudios de grado que se imparten en la Universidad de la Rioja.
A efectos de ingreso, a los candidatos les corresponderá preferentemente las enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las opciones conforme a la siguiente tabla:

Opciones	Prioridades por opción
Opción A. Artes y Humanidades.	Grado en Estudios Ingleses. Grado en Lengua y Literatura Hispánica. Grado en Geografía e Historia.
Opción B. Ciencias.	Grado en Matemáticas. Grado en Química. Grado en Enología.
Opción C. Ciencias de la Salud.	Grado en Enfermería.
Opción D. Ciencias Sociales y Jurídicas.	Grado en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Derecho. Grado en Trabajo Social. Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Grado en Turismo. Grado en Educación Infantil. Grado en Educación Primaria.
Opción E. Ingeniería y Arquitectura.	Grado en Ingeniería Informática. Grado en Ingeniería Agrícola. Grado en Ingeniería Eléctrica. Grado en Ingeniería Mecánica. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.

Quinta. Calendario y lugar de realización de la prueba.
La prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años se realizará conforme al siguiente calendario:

Fecha	Horario	Ejercicio
Día 5 de mayo	De 15:30 a 16:30	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad
	De 17:00 a 18:00	Lengua Castellana
	De 18:30 a 19:30	Lengua Extranjera
Día 6 de mayo	De 9:00 a 10:00	Matemáticas Literatura Universal
	De 10:30 a 11:30	Física Latín Economía
	De 12:00 a 13:00	Química Historia del Arte Matemáticas Aplicadas a las CCSS
	De 13:30 a 14:30	Biología Geografía Dibujo Técnico

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora.

En el caso de coincidencia horaria de exámenes el alumno deberá comunicarlo al Tribunal, para que puedan adoptarse las medidas oportunas de cara a la realización de los mismos.

Las personas candidatas quedarán convocadas a las 15:00 horas del día 5 de mayo de 2017, en las aulas del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja (C/ La Cigüeña, 60. Logroño), donde tendrá lugar la realización de los ejercicios.

Sexta. Evaluación y publicación de las calificaciones.
Los ejercicios correspondientes a cada una de las fases de la prueba serán evaluados por un tribunal constituido por especialistas de cada materia. Cada uno de los ejercicios, tanto de la fase general como de la fase específica, se calificará de 0 a 10 puntos, con dos decimales. Las calificaciones se harán públicas el día 16 de mayo de 2017, en la página web de la Universidad de La Rioja (http://www.unirioja.es/estudiantes).

La calificación de la fase general será el resultado de la media aritmética simple de la calificación obtenida en cada uno de los tres ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La calificación de la fase específica será el resultado de la media aritmética simple de la calificación obtenida en cada uno de los dos ejercicios que la integran, calificada de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 puntos, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Séptima. Reclamaciones.
Contra la calificación otorgada por el tribunal, podrá presentarse reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja durante los días 17 y 18 de mayo y hasta las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2017. Las reclamaciones se presentarán a través de la página web de la Universidad de La Rioja (http://www.unirioja.es/estudiantes).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 26 de enero de 2017
EL RECTOR

UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Fdo.: Julio Rubio García